



GOBIERNO DE CHILE

ORD. N°: 1086

D.D.U.I. N°279

ANT.: Ord. N° 305 de 31/03/09 de Alcalde de Yumbel

MAT: SOLICITA APROBACIÓN EN VIRTUD DEL ART. 2.1.11 DS N° 47 (VyU) de la OGUC. DEL PRC DE YUMBEL

CONCEPCION, 05 MAY 2009

A: SR. JAIME TOHA GONZALEZ
INTENDENTE REGION DEL BIO BIO

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO REGION DEL BIO BIO

- 1.- Me permito enviar a Ud. con el objeto de continuar su trámite de aprobación ante el Gobierno Regional el expediente del proyecto del nuevo Plan Regulador Comunal de Yumbel. Este proyecto cuenta con aprobación del Concejo Municipal, con Resolución favorable de Calificación Ambiental de COREMA y con Informes Favorable de esta Seremi, documentos todos que se adjuntan en el expediente administrativo.
- 2.- Corresponde ahora la aprobación del Consejo Regional y la promulgación mediante Resolución del Sr. Intendente, y finalmente ser publicado en el Diario Oficial, para lo cual, adjunto envío a Ud. 4 expedientes que incluye Informe Técnico, Modelo Resolución, Ordenanza local, 4 Planos, Memoria Explicativa, Estudio de Factibilidad y Expediente Administrativo.

Saluda atentamente a Ud.

Incluye: 1 original y 3 copias (expedientes completos Informe Técnico, Modelo Resolución, Ordenanza, 4 Planos, Memoria y Expediente Administrativo)

MAHA/RMM
DISTRIBUCION

- Destinatario
- C/c Alcalde de Yumbel
- DDUI (2)
- Of. Partes (4-1205)



Carlos Arzola Burgos
Abogado
Secretario Regional Ministerial